



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 30 de agosto de 2019

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional LA-MRA-TM-005-2019, emitida por la Tesorería Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 173/2019	Sucesorio Intestamentario	Octavio Vega Martell	(2ª Pub)	5
Exp. 186/2019	Sucesorio Intestamentario	Alma Graciela Villalobos Godina	(2ª Pub)	5
Exp. 347/2019	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio González López	(2ª Pub)	5
Exp. 348/2019	Sucesorio Intestamentario	José Santos Alcalá Rivera	(2ª Pub)	5
Exp. 351/2019	Sucesorio Intestamentario	Mario Castillo del Campo	(2ª Pub)	6
Exp. 951/2015	Ejecutivo Mercantil	Promotora Agrícola Noreste, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Arturo Farias Gonzalez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier de Jesus Santos Herrera	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elva Sánchez Aguirre	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Arias Lopez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Moises Gonzalez Ruiz	(2ª Pub)	8
Exp. 397/2018	Ordinario Civil	Juanita Vaquera Ríos	(3ª Pub)	8
Exp. 389/2017	Civil Hipotecario	Francisco Adalberto Cabral Zabala	(2ª Pub)	8
Exp. 00743/2012-J2	Divorcio por Mutuo Consentimiento	María Angélica Almaraz Molina	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Federico Valdes Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 0071/2019	Ordinario Civil	Banco Unión S.A. Institución de Banca	(2ª Pub)	10
Exp. 140/2018	Ordinario Civil	José Morales Rosales	(2ª Pub)	10

Exp. 161/2019	Ordinario Civil	Crecenciano Almaguer Jr	(2ª Pub)	10
Exp. 439/2018	Ordinario Civil	Eduardo Covarrubias Soto	(2ª Pub)	11
Exp. 541/2019	Pérdida de Patria Potestad	Sergio Adrian Contreras Camacho	(2ª Pub)	11
Exp. 566/2018	Ordinario Civil	Modesto Alanís Taméz	(2ª Pub)	11
Exp. 21/2019	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Vazquez Rivera	(1ª Pub)	11
Exp. 161/2019	Sucesorio Intestamentario	Ramona Rodríguez Acevedo	(1ª Pub)	12
Exp. 185/2018	Especial Hipotecario	José Javier Rosales Huerta	(1ª Pub)	12
Exp. 219/2019	Sucesorio Intestamentario	Lucía Guadalupe Martínez Oranda	(1ª Pub)	12
Exp. 345/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Ramírez Fuentes	(1ª Pub)	13
Exp. 352/2019	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Saucedo Mendoza	(1ª Pub)	13
Exp. 359/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Gutiérrez Fuentes	(1ª Pub)	13
Exp. 360/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Arias López	(1ª Pub)	13
Exp. 366/2019	Sucesorio Intestamentario	Genaro Euras Ramírez	(1ª Pub)	14
Exp. 377/2019	Sucesorio Intestamentario	María Sixta Torres Alvarado	(1ª Pub)	14
Exp. 481/2018	Civil Hipotecario	Juan David Hidrogo Alemán	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Infante Hernández	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hipólita Infante Hernández	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamento	Irene Gaona Blanco	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramiro Alvarado Amaro	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	José Guadalupe García Castillo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Enrique Castillo López	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Herrera Castillo	(1ª Pub)	16
Exp. 214/2019	Rectificación de Acta	Ignacio Vasquez González	(1ª Pub)	16
Exp. 676/2019	Rectificación de Acta	Maricela Balderas Lucio	(1ª Pub)	17
Exp. 954/2019	Rectificación de Acta	Ma. del Rosario Aleman	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Verónica Elizabeth Arauz Ortiz	(3ª Pub)	18
Exp. 00527/2019	Sucesorio Intestamentario	José Arturo Zamora Flores	(2ª Pub)	18
Exp. 00669/2019	Sucesorio Intestamentario	María Rivera López	(2ª Pub)	18
Exp. 805/2013	Ejecutivo Mercantil	Alma Leticia Chavarria Terrazas	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamento	Alejandro Valadez Reyna	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Diana Angelica Nuñez de la Cruz	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Esquivel Oviedo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cantu Espinoza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Martínez Soto	(2ª Pub)	21
Exp. 286/2019	Divorcio	Mario Armando Hernández Almanza	(3ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcos Asiano de la Cruz Peña	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Elidia Morin Piedra	(3ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martín Izquierdo Gutiérrez	(2ª Pub)	23
Exp. 600/2019	Sucesorio Intestamentario	Efraín Flores Zavala	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edher Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	23
Exp. 1007/2017	Divorcio	Alma Leticia Tijerina Martínez	(3ª Pub)	24
Exp. 582/2019	Sucesorio Intestamentario	Abel Garcpia Olivas	(1ª Pub)	24
Exp. 695/2019	Sucesorio Testamento	Juan Antonio Flores Martínez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Monreal Sarmiento	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abraham Solís Saldaña	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roman Mondragon Reyes	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Sergio Lechler Aguilera	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Aida de Hoyos Villarreal	(2ª Pub)	26
Exp. 00610/2018	Especial Hipotecario	Raúl López Mireles	(3ª Pub)	26
Exp. 723/2017	Divorcio	Alejandro González Valenzuela	(2ª Pub)	26
Exp. 533/2019	Sucesorio Intestamentario	Shiomara Martínez Librado	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 241/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Serrano Salas	(2ª Pub)	27
Exp. 368/2019	Sucesorio Intestamentario	Matilde Zuñiga Saucedo	(2ª Pub)	27
Exp. 00370/2019	Sucesorio Testamento	Ernestina Moreno Herrera	(2ª Pub)	28

Exp. 382/2019	Sucesorio Especial	María de los Angeles Arreola Martinez	(2ª Pub)	28
Exp. 387/2019	Sucesorio Intestamentario	Socorro Macías Salas	(2ª Pub)	28
Exp. 399/2019	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Reyes Flores	(2ª Pub)	29
Exp. 399/2019	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Lopez Muñoz	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Dominguez Mata	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amando Barrios Vázquez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carolina Alemán Torres	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio	Francisca Rosa María García Arambula	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alvarado	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Hernández Martínez y Sra. María Josefina Ojeda	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Mauro Domínguez Ríos	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio	Marciano González González	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Dolores Arriaga Reyes	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Eugenia Sánchez Arredondo	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Macias Vazquez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Juarez Perales	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Velia Calzada	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teofila Karo Morales	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Yolanda Delgado Alemán	(2ª Pub)	34
Exp. 16/2018	Ejecutivo Mercantil	Gema Verónica Gómez Pérez	(3ª Pub)	34
Exp. 77/2019	Ordinario Civil	Jorge Rocha Melero	(3ª Pub)	35
Exp. 389/2018	Ordinario Civil	Wendy Leticia Cabrera Garcia	(3ª Pub)	35
Exp. 553/2018	Ordinario Civil	Banco del Centro, S.A.	(3ª Pub)	35
Exp. 205/2018	Especial Hipotecario	Marco Antonio Castellanos Guerra	(2ª Pub)	36
Exp. 326/2017	Especial Hipotecario	José Luis Andrade Rocha	(2ª Pub)	36
Exp. 339/2013	Especial Hipotecario	America Dafne Servin Teran	(2ª Pub)	37
Exp. 383/2016	Especial Hipotecario	Julio Cesar Martinez Gutierrez	(2ª Pub)	37
Exp. 500/2014	Especial Hipotecario	Rodolfo Marcos Soto Ortega	(2ª Pub)	38
Exp. 554/2015	Especial Hipotecario	Ramón Esparza Soto	(2ª Pub)	38
Exp. 348/2000	Agrario	Jorge Franco Crabtree	(2ª Pub)	39
Exp. 222/2019	Usucapión	Ramón Saenz Armendariz	(2ª Pub)	39
Exp. 242/2019	Ordinario Civil	Julio Cesar Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	40
Exp. 293/2019	Ordinario Civil	Consuelo Peña Valdez	(2ª Pub)	40
Exp. 294/2019	Ordinario	Jorge Murra Murra	(2ª Pub)	40
Exp. 331/2017	Inexistencia y Nulidad Absoluta	Juan José Flores Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 585/2018	Ordinario Civil	Octavio Espino Enriquez	(2ª Pub)	41
Exp. 190/2019	Sucesorio Intestamentario	Juana Pérez Samaniego	(1ª Pub)	41
Exp. 425/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Cano López	(1ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Isabel Guerrero Martínez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio	Jesús Velazquez Ramos	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 363/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Herrera Ramírez	(2ª Pub)	43
Exp. 308/2019	Inmatriculación de Inmueble	Lidia Olacio Vazquez	(1ª Pub)	43
Exp. 358/2019	Inmatriculación de Inmueble	Sanjuana Rivera Hernández	(1ª Pub)	43
Exp. 277/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rendón Cortinas	(1ª Pub)	43
Exp. 290/2019	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Jimenez Reyes	(1ª Pub)	44
Exp. 337/2019	Rectificación de Acta	Manuel Zarate Hernández	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 292/2019	Sucesorio Intestamentario	Carmen Ibarra Zurita	(2ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Martínez Rivera	(2ª Pub)	44
Exp. 371/2019	Sucesorio Testamentario	Francisco Arnoldo Viera de la Garza	(1ª Pub)	45
Exp. 380/2019	Sucesorio Intestamentario	Isidro Mendoza Hernandez	(1ª Pub)	45
Exp. 381/2019	Sucesorio Intestamentario	Margarita Montoya Gonzalez	(1ª Pub)	45



MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL



Convocatoria: 005-19

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICION DE 7 AUTOBUSES Y 2 VAIONES PARA EL PROGRAMA: "TRANSPORTE ESCOLAR RURAL" DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LA-MRA-TM-005-2019

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases en las oficinas de la Convocante	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de Fallo	Contrato
\$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 m.n.)	04/09/2019	04/09/2019 09:00 horas	11/09/2019 09:00 horas	13/09/2019 09:00 horas	17/09/2019 09:00 horas

Partida	Descripción general de la Adquisición	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha de inicio	Plazo de Entrega	Capital contable requerido
UNICA	a) Adquisición de 7 autobuses, modelo 2005-2006, motor ranister, 8 cil., combustible diesel, transmisión automática, sistema de frenado aire y/o líquido, para 46 pasajeros. b) Adquisición de 2 vaiones, modelo 2009-2010, motor 5.4 o 5.7, 8 cil., combustible gasolina, transmisión automática, sistema de frenado líquido, para 15 pasajeros.	vehículo vehículo	7 2	17/09/2019	10 días naturales	\$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 m.n.)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y vista en las oficinas de la CONVOCANTE, en calle Ignacio Abanda, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: 8441601000; ext. 1014, las días del 30 de Agosto de 2019 al 08 de Septiembre del 2019 (en días hábiles) con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- El acto relativo a la Junta de Aclaraciones y el acto de presentación de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el primer piso del Edificio que alberga la Presidencia, sitas en calle Ignacio Abanda, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en las fechas y horas previstas en esta convocatoria.
- Solicitantes podrán solicitar aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas.
- El fallo respectivo se dará a conocer a los licitantes por escrito en las oficinas de la Tesorería Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, en calle Ignacio Abanda, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en día y hora designadas en la presente.
- Lugar y Plazo de Entrega de los vehículos: La entrega de los vehículos (sitas para vehículos), se realizará en el Espacioso situado en la parte posterior de la Presidencia Municipal, dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- Los recursos para la contratación objeto de la presente Licitación, fueron autorizados por la Tesorería Municipal mediante oficio número TMRM-04/2019 de fecha 23 de Agosto de 2019.
- Fuente de Financiamiento: Recursos 100% municipales.
- La presente Licitación consta de: 1 Partida.
- El(los) abono(s) en que deberá(án) presentarse (en) la(s) proposici(ón)es (sentido): español.
- El(los) abono(s) en que deberá(án) colocarse la(s) proposici(ón)es (sentido): Puro mexicano.
- No se podrá subcontratar ningún aspecto de la Adquisición.
- No se otorgará anticipo.
- Las Empresas participantes deberán acreditar su legal existencia mediante copia certificada de acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como Representantes a Acreditados legales, así como documentos que acrediten la libertad para presentar sus ofertas de proposiciones, para el caso de personas que no estén escrituradas conforme a los documentos mencionados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las personas físicas o morales cuyos representantes, estén reconocidas con los datos comerciales de la contratación solicitada, deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación, presentando ante esta la siguiente documentación: A) Original y copia del pago de las bases, B) Declaración escrita y bajo protesta de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, C) Copia simple y original para copia de su registro en el Padrón de Proveedores del Municipio vigente a la fecha de presentación de las propuestas, D) Sociedad de inscripción al concurso E) Manifiesto de No Conflictos de Intereses F) Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta, así como sus demás documentos que al efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Las Empresas y/o Personas Físicas participantes, deberán tener experiencia en la adquisición de vehículos, cumplir con las especificaciones correspondientes y tener la capacidad técnica y financiera para la compra y puesta a disposición de los vehículos, comprobados mediante declaraciones escritas, recibos de entrega vigentes, cartas de recomendación recientes de Gobierno o Empresa y conforme a la documentación presentada en las bases del proceso.
- Los citados requisitos para la adquisición del contrato están. Una vez recibidos las propuestas y hecha la revisión, se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura, en las oficinas de la CONVOCANTE, cumpliendo con todos los requisitos fiscales y documentación de soporte fijada por la CONVOCANTE en el contrato respectivo.
- No podrán presentarse proposiciones por medios remotos de comunicación.
- Mengras de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En cualquier de conductas en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Saludablemente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DEL 2019

ING. JORGE JIMÉNEZ SOTO DUARTE
TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **173/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Octavio Vega Martell, promovido por María Lourdes Fariás Arévalo y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 20 de Junio de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **186/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA GRACIELA VILLALOBOS GODINA, denunciado por JUAN CASTILLO YAÑES, JESÚS ALBERTO, SERGIO ARTURO, JUAN ARMANDO, MANUEL ALEJANDRO y ALMA KARINA de apellidos CASTILLO VILLALOBOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 02 de julio de 2019
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **347/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ, promovido por Eva Marlene, Marco Antonio y Vanessa de apellidos González Barba, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las once horas del día jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derecho

Salttillo, Coahuila, 12 de agosto de 2019.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **348/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Santos Alcalá Rivera, denunciado por Laura Yesenia Arismendiz Barrón y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día martes ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 07 de agosto de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **351/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Mario Castillo del Campo y María Zuñiga Rodríguez, denunciado por Alicia Castillo Zuñiga y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas con treinta minutos del día jueves diez de octubre de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 09 de agosto de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **951/2015**, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ignacio Pumarejo González, Alfredo Antonio Márquez Durand, Adolfo de Jesús Ramos Hernández, y José Antonio Acevedo Herrera, endosatarios en procuración de Agrosoluciones 3 C, S. de R.L. De C.V., en contra de Promotora Agrícola Noreste S.A. De C.V., y Carlos Javier Leal Castro; se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a doce de agosto de dos mil diecinueve. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la actora por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, por lo que, con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio a fin de regularizar lo determinado en el acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, debiendo quedar dicho proveído de la siguiente forma:...se tiene a la Licenciada Mariana Elisa Hurtado Mendoza, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que refiere en el de cuenta, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1055 del Código de Comercio, en relación con el artículo 1411 del mismo ordenamiento procesal en cita, y como lo solicita, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil diecinueve para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Finca N°1918 ubicada en el Municipio de Aldama, terreno urbano, lote 2 , manzana 12 colonia del Bosque, superficie 411.75 metros cuadrados, medidas y colindancias al noreste 12.00 metros con propiedad privada, al sureste 34.00 metros con lote 3. al suroeste 15.00 metros con avenida de los eucaliptos, al noroeste 27.00 metros con lote 1, en la cantidad de \$574,504.00 (Quinientos setenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N); cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero; inscrito bajo la partida número 764, legajo 6016, sección I, de fecha 25 de Enero de 2005. Finca N°1919 ubicada en el Municipio de Aldama , terreno urbano lote 3, manzana 12, colonia del Bosque, superficie 400.00 metros cuadrados, medidas y colindancias al noreste 12.00 metros con propiedad privada, al sureste 30.00 metros con lote 4, al suroeste 13.00 metros con avenida de los eucaliptos, al noroeste 34.00 metros con lote 2, en la cantidad de \$558,089.60 (Quinientos cincuenta y ocho mil ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero; inscrito bajo la partida 4480, legajo 6090, sección I, de fecha 13 de junio de 2006. Finca N°1920 ubicada en el Municipio de Aldama, lote 6, manzana 12, colonia del Bosque, superficie de 360.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al noreste 12.00 metros con propiedad privada, al sureste 30.00 metros con lote 7, al suroeste 12.00 metros con avenida los eucaliptos, al noroeste 30.00 metros con lote 5, en la cantidad de \$502,280.64 (Quinientos dos mil doscientos ochenta pesos 64/100 M.N), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero; inscrito bajo la partida 2856, legajo 6058, sección I, de fecha 13 de abril de 2005. Finca N°1921 en el Municipio de Aldama, terreno urbano lote 5, manzana 12, colonia del Bosque, superficie de 360.00 metros cuadrados; medidas y colindancias al noreste 12.00 metros con propiedad privada, al sureste 30.00 metros con lote 6, al suroeste 12.00 metros con avenida los Eucaliptos, al noroeste 30.00 metros con lote 4 superficie 360.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$502,280.64 (Quinientos dos mil doscientos ochenta pesos 64/100 M.N), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero; inscrito bajo la partida 8899, legajo 6178, sección I, de fecha 4 de octubre de 2006. Anunciándose el remate por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta entidad Federativa, entre la primera y la segunda publicación, deberán mediar un lapso de nueve días, por tratarse de raíces. Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio reformado al diez de enero de dos mil catorce. Por otra parte, y en virtud que los bienes inmuebles objeto del remate, se encuentran ubicados fuera de la jurisdicción de la suscrita Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069, 1071, 1072 y 1075 del Código de Comercio, así como el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos y 977 fracción V del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila, supletorios de la materia mercantil, gírese atento exhorto al Juez competente en el municipio de Aldama, Tamaulipas, otorgándosele plenitud de jurisdicción, a fin de que, en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda a la publicación de los edictos correspondientes en el Juzgado, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de dicha ciudad, y en un periódico de circulación en Aldama, Tamaulipas, y hecho que sea lo anterior se sirva devolver el exhorto a su lugar de procedencia. Expídase y entréguese el exhorto para hacerlo llegar a su destino por conducto de la parte interesada. Por lo anteriormente expuesto, se deja sin efectos la audiencia establecida por auto de fecha once de julio del año en curso, señalada para las nueve horas con treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil diecinueve. Finalmente, como lo pide se autoriza a los Licenciados Mariana Elisa Hurtado Mendoza, José Antonio Acevedo

Herrera, Guillermo Eduardo Espinoza Montes y Alejandro García Lúa para que intervengan en la diligenciación del exhorto, lo anterior para los efectos de los artículos 1069, 1071 y 1072 del Código de Comercio...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Agosto de 2019

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO AVENIDA LA SALLE NUMERO 3, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2019, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA GRACIELA AGUIRRE GUTIERREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **DIONICIO ARTURO FARIAS GONZALEZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS A LA C. GABRIELA AGUIRRE GUTIERREZ, DIONISIO ADRIAN, ROSA GRACIELA, KARINA Y JORGE MARIO DE APELLIDOS FARIAS AGUIRRE Y ASIMISMO DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA GABRIELA AGUIRRE GUTIERREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN MORELOS #489, ZONA CENTRO, EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. RUBÉN R. SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 30 de Julio del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JAVIER DE JESUS SANTOS HERRERA**, promovido por su esposa, la señora EDITH LOPEZ VALDES, en su carácter de cónyuge supérstite y única y universal heredera de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión a la denunciante EDITH LOPEZ VALDES, quien tiene su domicilio en calle Enrique Garza 198, Zona Centro de Arteaga, Coahuila. Habiendo reconocido y aceptado la promovente sus derechos hereditarios y el carácter de cónyuge supérstite, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos en los términos de la Ley.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 30 de julio de 2019.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR

NOTARÍA PÚBLICA N° 42
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
NOTARIA PUBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron las señoras MARIA ELVA FLORES SANCHEZ E IRMA GRACIELA FLORES SANCHEZ, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunta madre señora **MARIA ELVA SANCHEZ AGUIRRE**, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con la de cujus, quien falleció el día 16 de Julio de 2018, en ésta ciudad, designando como albacea a la señora MARIA ELVA FLORES SANCHEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, citándose el martes 03 tres de septiembre del presente año a las (10:00) diez horas, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto del 2019

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.

NOTARIA PUBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes MARIA ADELAIDA, LEOPOLDO, ANTONIO GUADALUPE, JUAN MANUEL DE APELLIDOS HERNANDEZ CABRIALES Y LA C. MARIA DEL ROBLE CABRIALES LUNA, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **MARIA ISABEL ARIAS LOPEZ**, donde se propuso como Albacea a la señora MARIA ADELAIDA HERNANDEZ CABRIALES, así mismo, se señalan las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (09) nueve del mes de septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, para que tengan verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaria a mi cargo. Sirve el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónicos destinados para ello.

Saltillo, Coahuila a 12 de junio de 2019.

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **MOISES GONZALEZ RUIZ**, quien falleció el día el día 14 de junio del 2019, promovido por LOS C.C. JUANA MARIA, JORGE CRUZ, GERARDO Y PEDRO todos con apellidos GONZALEZ GARCIA. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 09 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **397/2018**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en contra de JUANITA VAQUERA RÍOS y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JUANITA VAQUERA RÍOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **389/2017**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por Nadia de la Rosa Reyes, en contra de Francisco Adalberto Cabral Zabala y María De Jesús Gloria Cepeda, la Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, señaló mediante auto del cinco de julio del año en curso, las nueve horas del día lunes treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación sin número construida sobre el lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 1 de la calle Antonio Narro Rodríguez de la colonia Eulalio Gutiérrez Treviño de esta ciudad, con una superficie de 190.81 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.95 metros y colinda con lote 14, al sur en 8.75 metros y colinda con calle Antonio Narro Rodríguez, por el este 17.81, 3.71 metros y colinda con

lote 12, por el oeste 22.06 metros y colinda con lote 10, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo el folio 131274, ID 1, libro 1485, partida 148474, sección I, del dieciséis de febrero de dos mil cinco, valuado en autos en la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código en cita.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00743/2012-J2** relativo al juicio de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por MARIA ANGELICA ALMARAZ MOLINA y JERARDO VAZQUEZ ALVARADO, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila, tres de julio de dos mil diecinueve.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al LICENCIADO CESAR ALY GAYTAN QUIROZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita, se fijan las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble ubicado calle Nápoles, número 279, de la colonia Roma en esta ciudad, valuada en autos en la cantidad de \$669,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la entidad federativa por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código en comentario.

Finalmente, se tiene al actor incidental por exhibiendo el certificado de no gravamen actualizado, a fin de que con la oportunidad debida, en su caso, se ordene la citación respectiva a los acreedores para que intervengan en la subasta, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 967 y 977 del ordenamiento antes indicado. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila; diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de las constancias que integran el juicio que nos ocupa se desprende que en la parte final del proveído de fecha tres del mes y año en curso se asentó por error que se tenía al actor incidental por exhibiendo el certificado de no gravamen actualizado, sin embargo, del escrito presentado por el LICENCIADO CESAR ELY GAYTAN QUIROZ mediante el cual, solicitó se señalara día y hora para la audiencia de remate se desprende que el mismo fue exhibido sin anexos, es decir, no exhibió el certificado a que se hizo alusión en líneas que anteceden, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción VI y 416 del Código Procesal Civil en el Estado, se ordena regularizar el procedimiento, a efecto de requerir al actor incidental para que exhiba a la brevedad posible, el certificado de no gravamen actualizado, a fin de que con la oportunidad debida, en su caso, se ordene la citación respectiva a los acreedores para que intervengan en la subasta, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 967 y 977 del ordenamiento antes indicado, siendo el presente acuerdo parte integrante del que se aclara.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas y en el Artículo 211 Fracción IV del Ordenamiento Adjetivo en consulta, lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA SANDRA JUÁREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila; a 07 de agosto del 2019.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. SANDRA JUÁREZ BAUTISTA.
(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 26 de Julio del 2019, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEEL **C.CARLOS FEDERICO VALDES RAMOS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, de esta ciudad, por parte de los C. C.MARTHA ALICIA RIVERA CAMACHO, ANTONIO EDUARDO VALDES RIVERA, RAUL ARTURO VALDES RIVERA Y MARTHA ALICIA VALDES RIVERA también conocida como MARTHA ALICIA VALDEZ RIVERA como posibles herederos y comparece el C. CARLOS FEDERICO VALDES RIVERA por sus propios derechos en representación de su madre y sus hermanos antes citados en su carácter de heredero, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 12:00 horas del día 6 de Septiembre del año 2019 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **0071/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Francisca Sánchez López, en contra de Banco Unión S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Banco Unión S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **140/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve PETRA MEDINA IBARRA, en contra de JOSE MORALES ROSALES y otros, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado JOSE MORALES ROSALES por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 08 de marzo de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 27, 30 AGO Y 6 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **161/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ZENON CORONADO REQUENA, en contra de CRECENCIANO ALMAGUER JRY DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a CRECENCIANO ALMAGUER JR. Por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda se encuentren a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2019

LICENCIADA ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **439/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido Enrique Covarrubias Soto en su carácter de Presidente de la Sociedad Civil denominada Probitas, S.C. en contra de Eduardo Covarrubias Soto, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Eduardo Covarrubias Soto, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2019

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció YAJAIRA MYDORI VILLALBA RAMÍREZ, demandado en Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad a SERGIO ADRIÁN CONTRERAS CAMACHO, dentro de los autos del expediente **541/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de SERGIO ADRIÁN CONTRERAS CAMACHO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de agosto de 2019

LA C. SECRETARIA

Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **566/2018** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por OLIVERIO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE en contra de MODESTO ALANÍS TAMÉZ y otro, se ordenó emplazar al codemandado mencionado por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 27 - 30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **21/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE VAZQUEZ RIVERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto

para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son EVARISTA GAONA ALONSO, GUADALUPE VAZQUEZ GAONA, NORMA VAZQUEZ GAONA, ARACELI VASQUEZ GAONA, MA. CONSUELO VASQUEZ GAONA y SAUL VAZQUEZ GAONA.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **161/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMONA RODRÍGUEZ ACEVEDO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es JUAN SOSA CHAIRES.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **185/2018**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Jesús David César Gómez, en contra de José Javier Rosales Huerta Y Rosa María Díaz Paz, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan nuevamente las nueve horas del día viernes veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 155 de la Privada Coyoacan ubicado en la colonia República de esta ciudad, con una superficie total de 109.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.00 metros y colinda con Privada Coyoacan; al sur mide 8.00 metros y colinda con la propiedad de la señora Manuela Bernal Viuda de Martínez antes de la señora Ramona Leza de Ramírez; al oriente mide 13.70 metros y colinda con propiedad de Norma Leticia Sánchez Hernández antes de los señores Flores Dávila y al poniente mide 13.70 metros y colinda con la casa que se adjudica a la sucesión de María del Carmen Ramírez Recio de Varela, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1008466, folio 56511, ID 1, libro 550, partida 54953, sección I de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$988,584.00 (novecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.”

Saltillo, Coahuila, a 12 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

30 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **219/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lucía Guadalupe Martínez Oranday y Sergio García García, denunciado por Paulina Ilse, Karlo Daniel y Luz Itzel de apellidos García Martínez, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Agosto de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **345/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Juan Pablo Ramírez Fuentes también conocido como Pablo Ramírez Fuentes y Alicia Cárdenas Chavarría también conocida como Alicia Cárdenas de Ramírez, promovido por Pablo, Juana María, María del Carmen, José Humberto, María Esther, Fernando, María Reyna, María Guadalupe y Mariano de apellidos Ramírez Cárdenas y Antonia Orocio Pérez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho con viene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de agosto de 2019.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **352/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Yolanda Saucedo Mendoza, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las trece horas de día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, los denunciados son: Jesús Eduardo, Oscar y Yolanda todos ellos de apellidos Martínez Saucedo. CONSTE.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **359/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Sergio Antonio Gutiérrez Fuentes, denunciado por Antonio Gutiérrez Hernández y Socorro Fuentes Alvarado, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **360/2019** Relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Francisca Arias López, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de Diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difundas para que se presenten en el juicio para deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrara a las diez horas del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, los denunciados son: Rosa María, María Guadalupe, Miguel Ángel, Javier, Alejandra, Luis Antonio, Pablo, Genaro, Martha Alicia, Juan José todos de apellidos Cazares Arias. CONSTE.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **366/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Genaro Euras Ramírez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Juana Avilés Vallejo, J. Jesús, Rosa María, Heriberto, Yolanda, Ma. Guadalupe y Juana Elizabeth de apellidos Euras Avilés. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **377/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA SIXTA TORRES ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las diez horas del día jueves tres de octubre de dos mil diecinueve, el denunciante es: Juan Rodríguez Torres. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **481/2018**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por la licenciada María Lidia Gallardo Hernández, en su carácter de apoderada jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juan David Hidrogo Alemán y Yessica Liliana Cruz Pérez, la Juez Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, ordenó mediante auto del tres de julio del presente año, se señalaron las nueve horas del viernes veintisiete de septiembre del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1732-1 de la calle Huachichiles, construida sobre el lote 02, manzana 29, casa 1, del Fraccionamiento denominado Nuevo Teresitas de esta ciudad, con una superficie de 78.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 metros y colinda con lote número 1, casa 15; al sur mide 6.00 metros y colinda con calle Huachichiles; al oriente mide 13.00 metros y colinda con lote número 2, casa 2; al poniente mide 13.00 metros y colinda con calle Vicente Suárez, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 1019881, folio 430809, ID 1, libro 2364, partida 236364, sección I, del nueve de abril de dos mil diez; valuado en autos en la cantidad de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 08 de julio de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 30 AGO Y 10 SEP



**LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
NOTARIA PUBLICA NO. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora FRANCISCA INFANTE HERNÁNDEZ en su carácter de hermana y heredera, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor

ALFONSO INFANTE HERNÁNDEZ, exhibiéndome el acta de defunción, así como el acta de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el señor ALFONSO INFANTE HERNÁNDEZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la página del Poder Judicial de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 17.30 horas del día 25 de Septiembre del 2019 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 26 de Agosto del año dos mil diecinueve.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NO. 99

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.

NOTARIA PUBLICA NO. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores CLEMENTE, VICTOR, JOSÉ CUDBERTO y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos RODRÍGUEZ INFANTE, en su carácter de hijos y Coherederos, de la de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **HIPOLITA INFANTE HERNÁNDEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con la señora HIPOLITA INFANTE HERNÁNDEZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la página del Poder Judicial de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 17.30 horas del día 25 de Septiembre del 2019 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 26 de Agosto del año dos mil diecinueve.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NO. 99

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **IRENE GAONA BLANCO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del día 23 de septiembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.

(RUBRICA)

30 AGO Y 10 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **FRANCISCO RAMIRO ALVARADO AMARO Y DELFINA BASALDUA RAMIREZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 26 de septiembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2019

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RUBRICA)

30 AGO Y 10 SEP



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 121 relativa al Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE GARCIA CASTILLO**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las ONCE HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en Saltillo, Coahuila. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron ANA CAROLINA y MARIA LUCIA ambas de apellidos CASTILLO SILLER, así como su esposa la señora CAROLINA DE LA INMACULADA SILLER VILLARREAL, para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ROBERTO ENRIQUE CASTILLO LÓPEZ**; designado como albacea a la señora CAROLINA DE LA INMACULADA SILLER VILLARREAL.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta fuera de Protocolo, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **ROBERTO HERRERA CASTILLO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 19 de septiembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de agosto de 2019
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 30 AGO Y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, INGNACIO VASQUEZ GONZALEZ, parte actora en el procedimiento de Juicio de RATIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS EN EL REGISTRO CIVIL, en contra de la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, dentro de los autos del expediente **214/2019**, solicitando la RECTIFICACION del acta de nacimiento asentada ante la fe del oficial tercero del registro civil con residencia en saltillo Coahuila , en el libro 1, tomo número 03 foja 36, acta 1321, de fecha 12 DE AGOSTO DEL AÑO 1960, con el objeto de que esta sea registrada como fecha de nacimiento el día DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 1959; fue admitida, dicha solicitud en la vía y forma propuesta con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, y mediante atento oficio, se le corrió traslado al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, así como a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Por último se ordenó

darse a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil demandado, a fin de que surta sus efectos la misma)...-NOTIFÍQUESE. Así, lo acordó y firma la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE RUBRICAS

SALTILLO COAHUILA; A 06 DE MARZO DEL AÑO 2019
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciado, LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
 (RUBRICA) 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **676/2019** relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO promovido por MARICELA BALDERAS LUCIO, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado al OFICIAL DÉCIMO OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE ASTILLERO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil demandada, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma.

Saltillo, Coahuila., a 01 de Julio del 2019.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. EBER SALAZAR CORONADO.
 (RUBRICA) 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **954/2019**, relativo a VIA ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL, promovido por MA. DEL ROSARIO ALEMAN, en contra del OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL EN CONCORDIA, SAN PEDRO COAHUILA, LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, promovió la rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de MA. DEL ROSARIO ALEMAN, la declaración de nulidad y cancelación del acta de nacimiento número 109 del libro 01, tomo 01, en foja 109 de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta, expedida por el Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Concordia Municipio de San Pedro, Coahuila y la elaboración de acta agregando apellidos paterno en el cuerpo de mi acta de nacimiento y deba quedar mi nombre y apellidos correctos que es el que eh utilizado para todos mis actos tanto públicos como privados, durante setenta y nueve años y el cual es MA. DEL ROSARIO MEDINA ALEMAN Y NO EL DE MA. DEL ROSARIO ALEMAN, en los términos del ocurso que se provee se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe. DOY FE

Saltillo, Coahuila, a 26 de Agosto del dos mil diecinueve.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
 (RUBRICA) 30 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 13 (TRECE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

I N F O R M A:

Terreno de solar que se encuentra ubicado en la Calles RAMOS ARIZPE Y GOMEZ FARIAS. En SACRAMENTO, COAHUILA en la MANZANA 11, y que mide 54.00 METROS por cada uno de sus cuatro lados siendo sus colindancias: AL NORTE con propiedad de la Señora Sofía Riojas de Zuñiga; AL SUR con la Calle Gomez Farias; AL ORIENTE con propiedad de la señora Hortencia Rivera de Villarreal; AL PONIENTE con la calle Ramos ArizpeSolar y Finca en las Calles Madero e Hidalgo de ABASOLO, COAHUILA y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL SUR mide 15.88 metros y colinda con Antonio Garcia; AL NORTE mide 13.80 metros y colinda con Francisco Sanchez; AL ORIENTE mide 69.00 metros y colinda con Ramiro del Toro; AL PONIENTE mide 69.00 metros y colinda con Luis Medrano.

Que comparece ante mí, la **C. VERONICA ELIZABETH ARAUZA ORTIZ** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 13 de Julio del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

19 JUL 16 Y 30 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00527/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ARTURO ZAMORA FLORES, así como que falleció el 03 de Diciembre del 2015, en Nadadores, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 27 de Junio del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00669/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA RIVERA LÓPEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA RIVERA LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante ROMELIA, JUAN HERMINO, ROSALVA, CAROLINA Y ANTONIO de apellidos SANMIGUEL RIVERA, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la sucesión; así como JUAN GILBERTO Y DAVID de apellidos LUNA SANMIGUEL, en su carácter de hijos de la heredera premuerta ROSALVA SANMIGUEL RIVERA.”

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2019.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (17) diecisiete de julio del (2019) dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente número **805/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. GILBERTO GONZALEZ CONTRERAS, en contra de la C. ALMA LETICIA CHAVARRIA TERRAZAS, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en la calle secundaria 4 numero 557 en la Colonia Obrera Sur AHMSA en la ciudad de Monclova, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 556, AL SUR MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 558, AL ORIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE SECUNDARIA CUATRO, Y AL PONIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SERVICIO y se encuentra registrado bajo la partida numero 41694, libro 417, sección I de fecha 17 de Junio del 2008.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1'135,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en - Terreno y casa habitación ubicado en la calle secundaria 4 numero 557 en la Colonia Obrera Sur AHMSA en la ciudad de Monclova, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 556, AL SUR MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 558, AL ORIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE SECUNDARIA CUATRO, Y AL PONIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SERVICIO y se encuentra registrado bajo la partida numero 41694, libro 417, sección I de fecha 17 de Junio del 2008. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Agosto del 2019

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIA PUBLICA No. 25,
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Julio del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ALEJANDRO VALADEZ REYNA** y **ANDREA PIZARRO RIVERA**; a solicitud de sus hijos **ALEJANDRO**, **ARTURO** y **ARMANDO** de apellidos **VALADEZ PIZARRO**, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. **ALEJANDRO VALADEZ PIZARRO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos sera a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 25 de Julio del año 2019

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA NUEVE SE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECIERON ANTE MI, LA SEÑORA GETSEMANI ALEJANDRA MEDRANO NUÑEZ Y LA SEÑORITA IZAMARA WENDOLINE MEDRANO NUÑEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA **DIANA ANGELICA NUÑEZ DE LA CRUZ**, ACAECIDA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA GETSEMANI ALEJANDRA MEDRANO NUÑEZ Y LA SEÑORITA IZAMARA WENDOLINE MEDRANO NUÑEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA GETSEMANI ALEJANDRA MEDRANO NUÑEZ CON DOMICILIO EN CALLE REVOLUCIÓN NÚMERO MIL TRESCIENTOS DOCE DE LA COLONIA CAÑADA SUR EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍASÁBADO SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 9 DE AGOSTO DEL 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y

DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 (Veintisiete) de Junio del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **HOMERO ESQUIVEL OVIEDO**, a solicitud de su esposa e hijos de nombres SRA. JOSEFINA GARCIA ZUÑIGA VDA. DE ESQUIVEL, así como los C.C. RAÚL G. y MARTÍN de apellidos ESQUIVEL GARCÍA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. JOSEFINA GARCÍA ZUÑIGA VDA. DE ESQUIVEL. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 28 de Junio del año 2019

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.

NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ELVIA, DELFINA Y RODOLFO DE APELLIDOS CANTU GARZA QUIENES HEREDAN POR ESTIRPE Y LOS C.C. JESUS RENE, ANTONIO NOHE, IVAN DE APELLIDOS CANTU VASQUEZ, ASI COMO LOS C.C. JOSE MARIA, CARLOS ALEJANDRO Y CYNTHIA ALEJANDRA DE APELLIDOS CANTU CANTU QUIENES HEREDAN POR CABEZA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **JESUS CANTU ESPINOZA** Y VENTURA GARZA GONZALEZ, CAECIDOS EL C. JESUS CANTU ESPINOZA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 1997 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°7, LIBRO 6, FOJA N°2571, TOMO 1 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1997, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; LA C. VENTURA GARZA GONZALEZ EL DÍA 31 DE ENERO DEL 1997 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°6, LIBRO 6, FOJA N°7276, TOMO 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 1997, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MORELOS N°104, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2019

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MIREYA ALICIA, PEDRO ARTURO, HECTOR JAVIER, IRASEMA, OSCAR, JUAN JOSE, SAUL, JUANITA DEL SOCORRO, MONICA Y JESUS ALFONSO DE APELLIDOS GARZA MARTINEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ SOTO** Y PEDRO GARZA FERNANDEZ, CAECIDOS LA C. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ SOTO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2009 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°00050, LIBRO 6, HOJA N°306, TOMO 1 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2009, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EL C. PEDRO GARZA FERNANDEZ EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°32, LIBRO 6, HOJA N°616, TOMO 1 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2018, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE HIDALGO N°306, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2019

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

MARIO ARMANDO HERNÁNDEZ ALMANZA

En el expediente número **286/2019**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por ROSALINDA CAMPOS ALVARADO en contra de MARIO ARMANDO HERNANDEZ ALMANZA, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber que ROSALINDA CAMPOS ALVARADO, se presentó a demandar a MARIO ARMANDO HERNANDEZ ALMANZA, la disolución del vinculo matrimonial mediante juicio de Divorcio, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y 221 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 08 de abril del 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RUBRICA) 20-23 y 30 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 02 de Agosto del año dos mil diecinueve, los C.C. JOSEFINA RAMIREZ ORTIZ, BLANCA ARACELI, MARCOS ALFREDO, CUITLAHUAC y ADRIANA CORINA todos de apellidos DE LA CRUZ RAMIREZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos, únicos y universales herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del **C. MARCOS ASIANO DE LA CRUZ PEÑA**, quien falleció el día 09 de Enero del 2018, en ésta Ciudad.

Nombrando como Albacea a la suscrita C. JOSEFINA RAMIREZ ORTIZ, quien señala como domicilio en Calle Mar Rojo número 2001 de la Colonia Santa Isabel de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 03 de Agosto del 2019.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la **C. ELIDIA MORIN PIEDRA**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un Lote Terreno Urbano con casa habitación sobre el construida, ubicado en la Calle MELCHOR MUZQUIZ ESQUINA CON MATAMOROS, Barrio 4, del Sector 02, Manzana 25, identificado como Lote 18, en Minas de Barroteran, municipio de Melchor Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (30.00) treinta metros y colinda con Lote 10; AL SUR mide (30.00) treinta metros y colinda con Calle Melchor Muzquiz; AL ORIENTE mide (11.00) once metros y colinda con Calle Matamoros; AL PONIENTE; mide (11.00) once metros y colinda con lote 14, con una superficie total de (330.00 M2) trescientos treinta metros cuadrados y para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Julio del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RUBRICA)

9-20 Y 30 AGO



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la **C. VICENTA IZQUIERDO NIETO**, en su carácter de hija e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los **C.C MARTIN IZQUIERDO GUTIERREZ Y MARTINA NIETO RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los señores Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Agosto del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **600/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **EFRAÍN FLORES ZAVALA** y **PAULA RUIZ CELESTINO** denunciado por **SOFÍA** y **MARÍA LUISA** de apellidos **FLORES RUIZ** ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (1) uno de Agosto de (2019) dos mil diecinueve la señora ELIZABETH RAMIREZ MEDRANO, domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 300 de la calle General Treviño de la colonia González, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hijo el señor **EDHER RODRIGUEZ RAMIREZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de Agosto de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ALMA LETICIA TIJERINA MARTÍNEZ DOMICILIO IGNORADO

JUICIO DE DIVORCIO EXPEDIENTE 1007/2017

El señor ABEL PIÑA VALDEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de Divorcio, por auto dictado el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se admitió a trámite la demanda por las razones que se refieren, y por auto de dictado el veintiséis de abril del año en curso, se ordenó emplazar a la señora ALMA LETICIA TIJERINA MARTÍNEZ, por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un término de TREINTA DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE MAYO DEL 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RUBRICA)

20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: Abel García Olivas y Aurora Pizarro López

Expediente **NO. 582/2019**

Que mediante auto de fecha 19 de Julio de 2019, ocurrió ante este Juzgado Abel, Ma. Del Carmen, Ubaldo, Adelina, Ma. Ilda, Ma. Concepción, Rosa Elvia y Luis Manuel de apellidos García Pizarro, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Abel García Olivas y Aurora Pizarro López, en su carácter de hijos parientes consanguíneos de primer grado, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Abel García Olivas, era de nacionalidad mexicana, originario de Rocheachic, Guadalupe y Calvo, Chihuahua, quien falleció el día 22 de enero de 2008, en Piedras Negras, Coahuila, a los 78 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Aurora Pizarro de García, padres Leopoldo García Medina (f) y Librada Olivas Chaparro (f); y, Aurora Pizarro López, era de nacionalidad mexicana, originaria de Nabogame, Guadalupe y Calvo, Chihuahua, quien falleció el día 24 de Septiembre de 2018, a los 82 años de edad, estado civil viuda, padres Onésimo Pizarro y Adelina López de Pizarro. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio Efectivo No Reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Agosto de 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**

A BIENES DE: JUAN ANTONIO FLORES MARTINEZ.

EXPEDIENTE No. 695/2019.

Que mediante auto de fecha 17 de Julio de 2019, ocurrieron ante este Juzgado Esperanza Balderas Bermea, Sonia Esperanza González Balderas, María de Lourdes González Balderas, Wanda Patricia González Balderas y Juana Alicia Flores Balderas, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Juan Antonio Flores Martínez, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Antonio Flores Martínez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 07 de Septiembre de 2018, en la ciudad de Nava, Coahuila, a los 68 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Esperanza Balderas Bermea; Padres Juan Flores y Cristina Martínez de Flores.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Agosto de 2019.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (22) veintidós de Agosto de (2019) dos mil diecinueve el señor JOSE ALFREDO MONREAL CORTES con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 2110 Nte de la calle Idelfonso Vázquez en la colonia Mundo Nuevo, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su padre el señor **ALFREDO MONREAL SARMIENTO**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Agosto de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (22) veintidós de Agosto de (2019) dos mil diecinueve el señor JOSE LUIS RETA SOLIS con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 818 de la calle Rio San Rodrigo en la colonia 28 de Junio, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su abuelo el señor **ABRAHAM SOLIS SALDAÑA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Agosto de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (14) catorce de Agosto de (2019) dos mil diecinueve los señores ROSA MARIA ARIAS AVILA y HUGO MONDRAGON ARIAS con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 607 de la Avenida Los Montes en la colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de del señor **ROMAN MONDRAGON REYES**, proponiendo a la señora ROSA MARIA ARIAS AVILA como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Agosto de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (14) catorce de Agosto de (2019) dos mil diecinueve la señora JULIA GALLEGOS OJEDA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 3600 de la calle Jalisco en la colonia Central de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de del señor **ROBERTO SERGIO LECHLER AGUILERA**, proponiendo a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Agosto de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. RICARDO TREVÍÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de Junio del 2019, se presentaron ante el Suscrito Notario las C.C. AIDA ADELINA CASTAÑEDA DE HOYOS Y KARINA CASTAÑEDA DE HOYOS, manifestando que ocurren la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SANTOS AIDA DE HOYOS VILLARREAL**, quien falleció el día (01) primero de Enero del (2019) dos mil diecinueve.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:00 horas del día (23) veintitrés de Septiembre del 2019, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 de Julio del 2019.

LIC. RICARDO TREVÍÑO VILLARREAL.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
 (RUBRICA) 16 Y 30 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **00610/2018** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores en contra de Raúl López Mireles y Emma Leticia Flores Ruíz, en fecha uno de julio del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se autoriza el emplazamiento del Ciudadano Raúl López Mireles por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil...”

Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de julio de 2019

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **723/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR

(DIVORCIO) PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS BURCIAGA CARREON, EN CONTRA DE ALEJANDRO GONZALEZ VALENZUELA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad de Acuña, Coahuila; a veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve: Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimientos Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y anexos para que se imponga de ellos. En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en Línea”, haciéndose saber al demandado que debe de presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta”. (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE ABRIL 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RUBRICA)

27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **533/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Shiomara Martínez Librado), promovido por la Ciudadana Yomahira Martínez Librado, en su carácter de Tutora Legítima de Brisa Esmeralda Luna Martínez; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 10 de octubre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2019

Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

DISTRITO TORREON

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **241/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS SERRANO SALAS, el cual fue denunciado por MARIA DE LA LUZ VALENZUELA CAMACHO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 05 de julio de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE LUIS SERRANO SALAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DIA LUNES NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 07 DE AGOSTO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve, se presentaron los CC. JULIA PALACIOS CARRILLO, JUAN ANTONIO, LIDIA, ISMAEL, TERESA, MARIA Y ELVIRA, de Apellidos ZUÑIGA PALACIOS, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; a denunciar el fallecimiento de

MATILDE ZUÑIGA SAUCEDO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **368/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGUE SUPÉRSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha tres de Julio de dos mil diecinueve, se presentó HEIDI BERENICE CASTRO a denunciar el fallecimiento de ERNESTINA MORENO HERRERA, quien falleció el 17 de Marzo de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona bajo el Expediente número **00370/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 11 de Julio de 2019
La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **382/2019** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL a bienes de MARIA DE LOS ANGELES ARREOLA MARTINEZ denunciado por JESUS MORALES REYES, JESUS, ANA ISABEL, ARTURO, DAVID y MARTHA de apellidos MORALES ARREOLA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a la de cujus es el de esposo e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CONUN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA INTERINA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diez de julio del dos mil diecinueve,

se presentaron los Ciudadanos JAVIER VILLALOBOS TAPIA, JOSEFINA, SALVADOR, FRANCISCO JAVIER, GEORGINA Y GUADALUPE, todos de apellidos VILLALOBOS MACÍAS, a denunciar el fallecimiento de SOCORRO MACÍAS SALAS Y/O MARÍA SOCORRO MACÍAS SALAS Y/O SOCORRO MACÍAS Y/O SOCORRO MACÍAS DE VILLALOBOS, quien falleció el día 15 de enero del año 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **387/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 06 DE AGOSTO DEL 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. MIRIAM ANAHI LÓPEZ LLANES.

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 10 de julio de dos mil diecinueve, comparecieron JOSEFINA MORENO ARANDA y ELIASIB REYES MORENO, a denunciar el fallecimiento de GONZALO REYES FLORES, quien falleció el día 19 DE ENERO DEL AÑO 2013, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **399/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de ESPOSA e HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 17 de julio de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de Julio de dos mil diecinueve, se presentaron ERNESTINA AMAYA MARTINEZ, KARINA, YUESICA, RICARDO y GILBERTO de apellidos LOPEZ AMAYA, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes RICARDO LOPEZ MUÑOZ, bajo el Expediente número **399/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSA e HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 18 de Julio de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL.
NOTARIA PUBLICA No. 72, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Julio del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **ALFONSO DOMINGUEZ MATA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores **ADELA HORTENCIA PACHECO CORTES** y los señores **ALFONSO DE JESUS** y **ALMA LETICIA** de apellidos **DOMINGUEZ PACHECO** reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea a la señora **ADELA HORTENCIA PACHECO CORTES**, quien tiene su domicilio en Av. Fundadores de Torreón #1420 Colonia Rincón de La Merced, de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 26 de julio del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de Julio del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **AMANDO BARRIOS VAZQUEZ**, haciendo constar que ante mi compareció el señor **ARMANDO EMMANUEL BARRIOS MAGADAN**, reconociéndose su calidad de heredero y albacea, quien tiene su domicilio en Calle Peten #206, Colonia Torreón Residencial, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio del año 2019.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SEÑORA MARTHA ALICIA DELGADO ALEMÁN, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **CAROLINA ALEMÁN TORRES** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL 2005 (DOS MIL CINCO), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2019, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARTHA ALICIA DELGADO ALEMÁN COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO AYMES NUMERO 657 COLONIA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JULIO DEL 2019

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MARIA CRISTINA, JUAN CARLOS Y JULIETA de apellidos VALENCIA GARCIA, por sus derechos y como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Riguroso Dominio de ROSA ELENA VALENCIA GARCIA Y ALFREDO VALENCIA GARCIA, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **FRANCISCA ROSA MARIA GARCIA ARAMBULA**, quien falleció en ésta ciudad el día 25 de Diciembre de 2016. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 7 de agosto del 2019. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 9 de Septiembre del 2019, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 11 DE JULIO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES CARLOS, JESUS, ARTURO Y SEÑORA PATRICIA DE APELLIDOS ALVARADO LICERIO QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **JESUS ALVARADO** Y MARIA NATIVIDAD LICERIO VARGAS, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y 20 DE ABRIL DE 2015, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA LA OPINIÓN NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. CARLOS CESAR, DIANA MONSERRAT Y MAYRA CELESTE, TODOS DE APELLIDO HERNÁNDEZ OJEDA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DE LA SRA. MARÍA JOSEFINA OJEDA**, EL CUAL TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ROSA DE CASTILLA, NÚMERO 102-A COLONIA LA DALIA DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 02 (DOS) DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DE LA SRA. MARÍA JOSEFINA OJEDA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO

CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SEÑORA MARIA MAGDALENA DELGADO ALEMAN, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JOSE MAURO DOMINGUEZ RIOS** QUIEN FALLECIO EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2017, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2019, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA MAGDALENA DELGADO ALEMAN COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, CON DOMICILIO AVENIDA ANGEL URRAZA NUMERO 407 DE LA COLONIA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JULIO DEL 2019

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.

NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora MARGARITA GARCIA CHAIREZ, en compañía de sus hijos: SANJUANA, CATALINA, MARIA GUADALUPE, FELICIANO, FABIAN, MA ESTELA, MARIA DEL REFUGIO, AMADO, MARCOS Y ARACELI, todos de apellidos GONZALEZ GARCIA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor **MARCIANO GONZALEZ GONZALEZ**, quien falleció en ésta ciudad el día 15 de Mayo de 2017. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 15:00 horas del día 8 de Agosto del año (2019) Dos Mil Diecinueve. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 19 de Septiembre del año 2019, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.

NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaria Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada GUILLERMO Prieto 70 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 01 de julio del 2019, ante mi se presento el señor FERNANDO MONTIEL ARRIAGA a denunciar el procedimiento sucesorio testamentario acumulado a bienes de los señores **MARIA DOLORES ARRIAGA REYES** Y **JOSE ISABEL MONTIEL SORIANO** quienes fallecieron en esta ciudad, la primera día 08 de noviembre de 2002 y el segundo el día 2086 de diciembre de 2000 como lo acreditan con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. DOY FE

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREIÑO HERRERA

Notario Público No 11

(RUBRICA)

16 Y 30 AGO



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 31 DE JULIO DEL 2019, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR CARLOS ELÍ DE LA PEÑA MARTINEZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA LA SEÑORA **MARIA EUGENIA SANCHEZ ARREDONDO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 05 DE JULIO DE 2018, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A

LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de Julio del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA MACIAS VAZQUEZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores JOSE TRUJILLO GUTIERREZ, JOSE, RAUL, JORGE, BEATRIZ, ANA MARIA y MARIA TRINIDAD de apellidos TRUJILLO MACIAS, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora ANA MARIA TRUJILLO MACIAS, quien tiene su domicilio en Avenida Torre del Sol número 1148, del Fraccionamiento San Felipe, de esta ciudad de Torreón, Coahuila Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio del año 2019.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 26 DE JULIO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO, FERNANDO LORENZO, MARIA DE LOURDES, HÉCTOR, CECILIA, BEATRIZ Y RICARDO DE APELLIDOS JUAREZ LAZALDE QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **MANUEL JUAREZ PERALES** Y **HERMELINDA LAZALDE MARTINEZ**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2019 Y 24 DE ABRIL DE 2017, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
 NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 17 de julio del 2019, ante mí se presentaron los señores BLANCA ESTELA, MAGDALENA, JUAN ENRIQUE, ALFREDO todos de apellidos CARDENAS CALZADA, en su calidad de hijos, a denunciar el procedimiento sucesorio testamentario a bienes de la señora **ROSA VELIA CALZADA**, quien indistintamente usó el nombre de ROSA VELIA CALZADA REGALADO, quien falleció en la ciudad de Juárez, Chihuahua, el día 16 de febrero de 2018 como lo acreditan con el acta de defunción; acreditando además que su ultimo domicilio fue en Calle Antonio Cofiño número (342) trescientos cuarenta y dos de la Colonia Ampliación Los Angeles de ésta Ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA
 Notario Público No. 11
 (RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. EFREN CAZARES OLVERA.
 NOTARIO PUBLICO ADJUNTO NOTARIA PUBLICA NO. 1
 TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR DAVID ISRAEL INUNGARAY KARO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **TEOFILA KARO MORALES**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. DAVID ISRAEL INUNGARAY KARO, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (147) CIENTO CUARENTA Y SIETE, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (05) CINCO DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; Agosto 06 del 2019.

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SEÑORA MARTHA ALICIA DELGADO ALEMAN, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **YOLANDA DELGADO ALEMAN** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 04 DE FEBRERO DEL 2019, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2019, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARTHA ALICIA DELGADO ALEMAN COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO AYMES NUMERO 657 COLONIA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JULIO DEL 2019

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **16/2018**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Regional de Monterrey S.A Institución de banca múltiple, Banregio Grupo Financiero, en contra de Gema Verónica Gómez Pérez y Enrique Favela Ante, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las doce horas del once de septiembre del año dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado con domicilio en Blvd. Diagonal las Fuentes esq. con Comerciantes sin numero Colonia Villa la merced en esta Ciudad, en publica almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA ENSENADA NÚMERO 915 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 23 DE LA MANZANA 18, CASA CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 915 DE LA AVENIDA ENSENADA, DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON AVENIDA ENSENADA; AL SUR MIDE 8.00 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 22; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 24, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 33746, libro 338, sección I de fecha 13 de noviembre del 2004

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2019

C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

BETZABEÉ ALVARADO MUÑOZ.
ANNABEL ALVARADO MUÑOZ.

Se les hace saber que en autos del expediente número **77/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlas por medio de edicto el juicio ordinario civil, promovido por GREGORIA ANDRADE ALBA, en contra de JORGE ROCHA MELERO, ANNABEL ALVARADO MUÑOZ, SANDRA FRANCISCA ALVARADO MUÑOZ y BETZABEÉ ALVARADO MUÑOZ, en términos del auto de radicación de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Licenciado Christian Gerardo Soto García.

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2019
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

WENDY LETICIA CABRERA GARCIA.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **389/2018**, promovido por LAURA OLIVIA JARAMILLO AGUILAR en contra de WENDY LETICIA CABRERA GARCIA, LICENCIADA ANA CRISTINA OSORIO MORALES Y ROSA ISELA SAMAGO GARCIA, con fecha CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de WENDY LETICIA CABRERA GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón Coahuila de Zaragoza a 11 DE JUNIO DEL 2019.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

BANCO DEL CENTRO, S.A.

En autos del expediente **553/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JORGE ALEJANDRO GUZMAN TORRES, apoderado legal de JOSE CUTBERTO RASCON GARCIA, quien a su vez tienen el carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de MARTHA SOLEDAD ORDAZ SALAZAR y FERNANDO TORRES CORTEZ, en contra de BANCO DEL CENTRO, S.A, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a través de su FONDO DE VIVIENDA (FOVISSSTE) y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA

CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la parte demandada BANCO DEL CENTRO, S.A. se ordenó emplazarla por edictos, en términos del auto de radicación de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 07 DE AGOSTO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA

(RUBRICA)

20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **205/2018** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de MARCO ANTONIO CASTELLANOS GUERRA, EL CIUDADANO LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - 1.- LOTE 2 MODULO 2 CONSTRUIDA EN LA CASA HABITACION NUMERO 1580-D, EN DONDE SE UBICA EL APARTAMENTO "D" DE LA CALLE DE LA CAPILLA DEL FRACCIONAMIENTO QUINTA LA MERCED DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE: 55.05 METROS CUADRADO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FONDO 6.95 METROS EN VOLADO Y LINEA QUEBRADA CON PATIO DEL APARTAMENTO B, FRENTE 3.20 METROS CON VOLADO CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO B Y D, 3.75 METROS CON TERRAZA, A LA DERECHA 1.85 METROS EN VOLADO CON PATIO DEL APARTAMENTO B Y 7.40 METROS EN VOLADO CON PASILLO DE SERVICIO DE LOS APARTAMENTOS B Y D, A LA IZQUIERDA 8.05 METROS CON APARTAMENTO C Y 1.20 METROS CON TERRAZA. CAJON DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 12.125 METROS CUADRADOS. PATIO SUPERFICIE DE 19.60 METROS CUADRADOS, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARCO ANTONIO CASTELLANOS GUERRA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente. - En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación del Estado de Coahuila; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2019

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

20 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **326/2017**, promovido por el LICENCIADO GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. JOSÉ LUIS ANDRADE ROCHA Y LILIANA ARACELI TENORIO PUENTE, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA NUEVO MÉXICO NÚMERO 285-12, LOTE 12, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE 16.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA LOTE 11; AL SURORIENTE 12.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA DEL LOTE 13; Y EN 4.00 METROS CON CERRADA DEL ADOBE; AL NORORIENTE: EN 7.00 METROS CON CERRADA DEL ADOBE; AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA NUEVO MÉXICO; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 141385, LIBRO 1414; SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE

NOVIEMBRE DE 2010, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ LUIS ANDRADE ROCHA Y LILIANA ARACELI TENORIO PUEENTE.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE AGOSTO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.

(RUBRICA)

20 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **339/2013**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedido a BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de AMERICA DAFNE SERVIN TERAN, la C. Jueza Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina con Calle de los Comerciantes sin número, Colonia Villas la Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

El Siguiete Inmueble: Casa habitación ubicada en circuito Juan Escutia numero 168 construida sobre lote de terreno numero 16 de la manzana 34 del fraccionamiento Chapultepec de esta ciudad. Con una superficie total de 127.21 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al nor oriente en 7.06 metros con lote 8 manzana 33; al sur oriente en 18.21 metros con lote 17 misma manzana; al sur poniente en 7.07 metros con circuito juan Escutia; al nor poniente en 18.14 metros con lote 15 misma manzana; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de AMERICA DAFNE SERVIN TERAN, bajo la partida número 70111, Libro 702, sección I, con fecha 15 de ENERO de 2007, sirve de base para remate la cantidad de \$624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del estado, así como en uno de los periódicos de mayor circulación, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE JULIO DEL AÑO 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.

(RUBRICA)

20 Y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **383/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JULIO CESAR MARTINEZ GUTIERREZ Y VIANEY SALAZAR MORENO DE SALAZAR, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA NUMERO 319 C. SAN RUBEN SOBRE EL LOTE 9, MANZANA B, SECTOR 33, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON C. SAN RUBEN, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 22, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 10, AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 8, BAJO LA PARTIDA 3400, FOJA 76, LIBRO 36-A, SECCION PRIMERA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, A FAVOR Y DOMINIO DE JULIO CESAR MARTINEZ GUTIERREZ Y VIANEY SALAZAR MORENO DE MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$511,000.00 (QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto.- Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2019

SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **500/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RODOLFO MARCOS SOTO ORTEGA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE NÚMERO 08 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 810.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS COLINDA CON LOTE 09; AL ESTE EN 27.00 METROS COLINDA CON VIALIDAD SIERRA DE LOS ALPES, AL SUR EN 30.00 METROS COLINDA CON LOTE 07; AL OESTE EN 27.00 METROS COLINDA CON CAMPO DE GOLF; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 26739, LIBRO 268, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE MAYO DE 2004, INSCRITO A FAVOR DE RODOLFO MARCOS SOTO ORTEGA E ILEANA MURRA KRIZ DE SOTO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'430,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio de 2019

LA SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **554/2015** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAMÓN ESPARZA SOTO; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 37, manzana 53, del fraccionamiento Rincón de La Merced de esta ciudad, con una superficie total de 115.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste en: 16.50 metros con el lote número 38.

Al sureste en: 7.00 metros con calle Hacienda de la Concepción.

Al noreste en: 7.00 metros con lote 23.

Al suroeste en: 16.50 metros con el lote número 36.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 5254, foja 73, libro 38-B, sección I, de fecha 3 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a favor y dominio de RAMÓN ESPARZA SÓTO y MARTHA ALICIA MUÑOZ OROZCO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 05 de julio de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. JORGE FRANCO CRABTREE.

En el expediente **348/2000**, del índice de este Tribunal, promovido por BALTAZAR RODRÍGUEZ SOLÍS, en el que reclama se le reconozca como sucesor preferente, ejidatario y se le adjudiquen los derechos agrarios que pertenecieron a su finado padre; asimismo se ordene al Registro Agrario Nacional la expedición de los certificados correspondientes; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a JORGE FRANCO CRABTREE, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvenición y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 5 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS.
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
(RUBRICA) 23 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **222/2019** que corresponde al JUICIO CIVIL ORDINARIO-USUCAPION, promovido por ROBERTO DE LEON TORRES en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a nueve de agosto del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del C. LIC. CARLOS V. PEREZ CRUZ, juntamente con exhorto número 98/2019 sin diligenciar, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, agréguese a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes, asimismo, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; autorizando para recibirlo a las personas que menciona en el de cuenta; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19 y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. "Dos firmas ilegibles." Rúbricas.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 12 de Agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ISAURA LEONOR GUERRA MELENDEZ DE LANDEROS

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. JULIO CESAR RODRIGUEZ REYES, en su carácter de parte actora a demandarlo en la vía Ordinaria Civil, en ejercicio de la acción de prescripción adquisitiva o Usucapión, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, con el número de expediente **242/2019**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 15 de agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **293/2019** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por AMELIA SDIR MENDEZ, en contra de CONSUELO PEÑA VALDEZ.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a nueve de agosto del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARTURO GALINDO SANTOS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CONSUELO PEÑA VALDEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 13 de Agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

JORGE MURRA MURRA

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MA. DE LA LUZ ZAPATA ORTEGA, por demandando en la VÍA ORDINARIA, a JORGE MURRA MURRA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **294/2019**.

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

27-30 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**Expediente No. **331/2017****EDICTO:**JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ y
ARACELI GUTIERREZ HERNANDEZ.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los ciudadanos ROSA ESPARZA SALCIDO y DENISE MARTINEZ ESPARZA por sus propios derechos y por demandado LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA a JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ Y ARACELI GUTIERREZ HERNANDEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos demandados JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ y ARACELI GUTIERREZ HERNANDEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 331/2017.

Torreón, Coah., a 12 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RUBRICA)

27-30 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **585/2018**, PROMOVIDO POR LA C. EULALIA PEREDA BOLIVAR, en contra del C. OCTAVIO ESPINO ENRIQUEZ, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a quince de agosto del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS ABRAHAM SANCHEZ GARCIA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada KARLA ELIZABETH SANCHEZ HERNANDEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE AGOSTO 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RUBRICA)

27-30 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 29 de Marzo del 2019, comparecieron RODRIGO Y JUAN ALBERTO ambos de apellidos REYNA PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de JUANA PÉREZ SAMANIEGO, quien falleció el día 03 de Marzo de 1998 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **190/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE ABRIL DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS CANO LÓPEZ, bajo el expediente número **425/2019**, el cual fue denunciado por LUIS GERARDO CANO MACÍAS, por sus propios derechos y en representación de los CC. RAÚL y JESÚS de apellidos CANO MACÍAS, procedimiento donde se dictó un auto de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de agosto de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARIA PUBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019, SE PRESENTO ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ISABEL GUERRERO MARTÍNEZ**, EL SEÑOR JOSÉ LUIS GUERRERO MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DESIGNADO, Y EN CONSECUENCIA HEREDERO LEGÍTIMO; CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL DE LAS FUENTES MANZANA 3 LOTE 3 DE LA COLONIA ZARAGOZA SUR EN TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 375 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018 OTORGADO ANTE LA NOTARIA PUBLICA A CARGO DE LA SUSCRITA, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 26 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREON, COAH.

(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores ENRIQUE, LUIS, MANUEL Y MARCOS todos de apellidos VELAZQUEZ DE LEON para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JESUS VELAZQUEZ RAMOS** Y MANUELA DE LEON TORRES, quienes fallecieron en ésta ciudad el día 21 de Abril del 2002 y 22 de Septiembre de 2009. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 23 de Julio del 2019. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 13 de Septiembre del 2019, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

DISTRITO DE SAN PEDRO**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS FRANCISCO GOMEZ MUÑOZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS HERRERA RAMIREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **363/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE JULIO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, mismo que se radicó bajo el expediente **308/2019**, se presentó LIDIA OLACIO VAZQUEZ, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Avenida Chihuahua número 127 de la colonia Barrio San Luis de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 16.00 metros y colinda con Avenida Chihuahua; Al Sur mide 16.00 metros y colinda con Avenida Independencia; Al Oriente mide 29.00 metros y colinda con GUADALUPE HERNANDEZ MEDINA, y al poniente mide 29.00 metros y colinda con LUIS LEDEZMA, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el Periodico Oficial del Estado y en el portal de internet de la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 02 DE JULIO DE 2019.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RUBRICA) 30 AGO 13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, se presentó SANJUANA RIVERA HERNANDEZ, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, mismo que se radicó bajo el expediente **358/2019**, a fin de inmatricular el bien inmueble finca urbana UBICADO EN EL SECTOR 03, DE LA MANZANA 38, DEL PREDIO 02 EL CUAL SE ENCUANTRA LOCALIZADO EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LA AVENIDA DURANGO NO. 220 DE LA CALLE GALEANA DE LA COLONIA VIVIENDAS POPULARES DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 29 METROS Y COLINDA CON AVENIDA DURANDO, AL SUR MIDE 29 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SUSCRITO MIGUEL RIVERA SERRANO, AL ORIENTE MIDE 21 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MICAELA IBARRA RIVERA, AL ORIENTE MIDE 21 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MICAELA IBARRA RIVERA, AL PONIENTE EN 21 METROS Y COLINDA CON CALLE GALEANA , CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 609.00 METROS CUADRADOS, y en el cual se ordena publicar el presente edicto en el Periódico Oficio del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

SAN PEDRO, COAHUILA A 19 DE JULIO DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 30 AGO 13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELODIA, ROSA VELIA RAMIRO, MA. ANTONIA, OTILIA Y RODOLFO de apellidos RENDON REYES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RENDON CORTINAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **277/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que se presenten en el juicio a

deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE JUNIO DEL 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN FLORES GONZALEZ YOTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA JIMENEZ REYES, mismo que se radico bajo el expediente número **290/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 26 DE JUNIO DEL 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente **337/2019**, se presentó MANUEL ZARATE HERNANDEZ, por demandando al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como fecha de nacimiento la del 13 de diciembre de 1971, siendo lo correcto el 13 de diciembre de 1970, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 42, libro 1, tomo 1, foja 39, de fecha 08 de mayo de 1971; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 18 de julio del 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.
(RUBRICA) 30 AGO

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **292/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de **Carmen Ibarra Zurita**, denunciado por Octaviano Tello Enríquez y/o José Tello Enríquez, Gregorio, Jaime, Susana, María del Refugio, Yolanda y José Guadalupe, de apellidos Tello Ibarra, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público ordenándose la publicación de Edictos en el periódico oficial del estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 01 de Julio de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



LIC. JESUS MARIA FARIAS SIERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 6 DE AGOSTO, COMPARECIERON LOS C.C. MONICA DEL CARMEN, GRACIA GUADALUPE, BENJAMIN Y MARTIN GERARDO todos de apellidos MARTINEZ

MONSIVAIS, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL **SR. BENJAMIN MARTINEZ RIVERA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2013 Y SRA. SIMONA MONSIVAIS ESCOBEDO, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2003 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA AL SR. BENJAMIN MARTINEZ MONSIVAIS, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 9 BIS DE CALLE COLON, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 6 DE AGOSTO DE 2019

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RUBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **371/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ARNOLDO VIERA DE LA GARZA, denunciado por CARLOS VIERA DE LA GARZA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **380/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO MENDOZA HERNÁNDEZ, denunciado por VÍCTOR Y GUILLERMO AMBOS DE APELLIDOS MENDOZA HERNÁNDEZ, ANA MARÍA, JOSÉ INÉS Y JUAN CONCEPCIÓN DE APELLIDOS MENDOZA MONTOYA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **381/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA MONTOYA GONZÁLEZ Y MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, denunciado por JUAN CONCEPCIÓN, JOSÉ INÉS Y ANA MARÍA TODOS DE APELLIDOS MENDOZA MONTOYA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx